

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES ALTO VALLE OESTE.-

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Abogados y Procuradores del Alto Valle Oeste, en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 31 de Agosto de 2020 a las 17 horas, en el domicilio social de calle Lavalle 175 de Cipolletti, a efectos de considerar el siguiente orden el día:

- 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración para su aprobación de balance y memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2009; 31 de mayo de 2010; 31 de mayo de 2013; 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2019 y al 31 de mayo de 2020.
- 4) Proclamación de autoridades de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética y Decoro.

Se establece como fecha límite para la presentación de listas de postulantes para la renovación de autoridades, el día 10

de Agosto de 2020 hasta las 12.00 hrs. en la sede del Colegio, y en los términos del art. 14, 15 y conchs. del Estatuto. El acto comicial se celebrará el día 31 de Agosto de 2020, entre las 9:00 hs y las 13:00 hs en la sede social. Serán miembros de la Junta Electoral los Dres. Francisco José Bezich, DNI 7.568.713 y Lina Graciela Reynoso de Andrés, DNI 10.682.762.-

Artículo 13º: "La asamblea comenzará a sesionar en la fecha y hora indicados en la convocatoria siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los Socios Activos del Colegio de Abogados. Si transcurriera una hora de la fijada para la Asamblea, y no se alcanzare a reunir el quórum fijado precedentemente, la misma sesionará válidamente y decidirá con los socios presentes adoptándose todas las resoluciones por simple mayoría de votos. La Asamblea será presidida por el Presidente de la Comisión Directiva en ejercicio del cargo y como Secretario actuara el Secretario de la Comisión Directiva en ejercicio del Cargo."

Comuníquese a la Dirección de Personas Jurídicas y al Superior Tribunal de Justicia.- Publíquese en el Boletín Oficial.-



Dr. RAÚL FRANCO
PRESIDENTE
Colegio de Abogados Alto Valle Oeste